



Resolución Ministerial

701-2002 MTC/10

Lima, 11 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 030-2002, se aprueban medidas complementarias de austeridad y racionalidad en el gasto público para el año fiscal 2002, las mismas que son normas de observancia obligatoria para las unidades ejecutoras del Gobierno Central;

Que, el Artículo 5° del dispositivo legal citado en el considerando precedente establece que las adquisiciones de bienes y servicios que efectúen las entidades públicas, de acuerdo a sus respectivos Planes de Adquisiciones y Contrataciones, que superen las tres (3) UIT, deberán ser autorizadas por el Titular de la Entidad mediante la resolución correspondiente, la misma que se publicará en la respectiva página WEB de la entidad;

Que, la Oficina General de Administración tiene previsto llevar a cabo los procesos de selección para adquirir equipos de cómputo, fotocopiadoras y pasajes aéreos correspondiente las Unidades Ejecutoras N°s 001 – Administración General, 002- Aéreo, 003 – Acuático, 004 – Circulación Terrestre y 010 – Comunicaciones, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Resolución Ministerial N° 625-2002-MTC/10;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 030-2002;

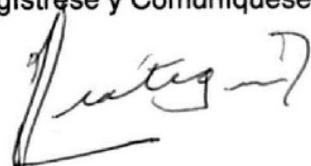
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la Unidades Ejecutoras N°s 001 – Administración General, 002- Aéreo, 003 – Acuático, 004 – Circulación Terrestre y 010 – Comunicaciones, la adquisición de equipos de cómputo, fotocopiadoras y pasajes aéreos, según lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones aprobado por Resolución Ministerial N° 625-2002-MTC/10, a realizarse a través de procesos de Licitación Pública y Concurso Público.



Artículo 2°.- La Oficina General de Métodos y Sistemas será la encargada de publicar la presente resolución en la página WEB del MTC, en un plazo que no exceda los quince (15) días calendario siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

